

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 32

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 17 de mayo de 2024.

- * [RESO-2024-872-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA.
- * [RESO-2024-848-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH.
- * [RESO-2024-850-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-879-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2024.
- * [RESO-2024-853-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL -OFICIAL SUBAYUDANTE- DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-864-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-875-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- * [RESO-2024-865-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-946-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2024-866-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2024-870-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN DE CADETES Y CADETAS.
- * [RESO-2024-877-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES, EL CARGO DE JEFE DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL EXALTACIÓN DE LA CRUZ (DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES).
- * [RESO-2024-878-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INTELIGENCIA CRIMINAL.
- * [RESO-2024-911-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA.
- * [RESO-2024-914-GDEBA-MSGP](#), REINCORPORANDO A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2024-921-GDEBA-MSGP](#), INCORPORANDO EN CALIDAD DE CADETES Y CADETAS, A PARTIR DEL 18 DE MARZO DEL 2024, A LA ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH" SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA, A CIUDADANAS Y CIUDADANOS.
- * [RESO-2024-923-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS COMPLEJOS Y CRIMEN ORGANIZADO, EL CARGO DE JEFA DE DIVISIÓN ANÁLISIS DE INTELIGENCIA CRIMINAL Y TÉCNICA OPERATIVA (DIRECCIÓN DE OPERACIONES).
- * [RESO-2024-925-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE CUERPOS.
- * [RESO-2024-929-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA.
- * [RESO-2024-930-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR POLICIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL POLICIAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD.
- * [RESO-2024-931-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-932-GDEBA-MSGP](#), INCORPORANDO EN CALIDAD DE CADETES Y CADETES, A PARTIR DEL 18 DE MARZO DEL 2024, A LA ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH" SEDES DESCENTRALIZADAS CUERPOS Y EZEIZA, A CIUDADANAS Y CIUDADANOS.
- * [RESO-2024-933-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES.
- * [RESO-2024-963-GDEBA-MSGP](#), CONVOCANDO A LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD Y RETIRADO A QUE REFIERE EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 13.236 A LOS EFECTOS DE CONFECCIONAR LA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y DE UN VOCAL DIRECTOR DEL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-872-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Ofrecimiento de Recompensa - Prófugo FIORITI, Nicolás Maximiliano - alias "Chicho".

VISTO el expediente EX-2024-12087698-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el ofrecimiento de pública recompensa, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición del Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Dr. Federico Soñora, se solicita al Ministerio de Seguridad que, en el marco de la I.P.P. N° 19-00-012852-23/00 caratulada "AQUINO PEDRO EMANUEL Y FIORITI NICOLAS MAXIMILIANO S/HOMICIDIO AGRAVADO POR EL CONCURSO PREMEDITADO DE DOS PERSONAS PARA COMETERLO", conforme artículo 3 de la Ley N° 26.538, proceda a dar ingreso al programa de prófugos la captura que actualmente pesa sobre el imputado NICOLAS MAXIMILIANO FIORITI, alias "Chicho", DNI N° 26.352.746, nacido el 17/11/1977, hijo de Isabel García y de Nicolás Luis Fioriti, y realice el ofrecimiento de una compensación dineraria a aquellas personas que, sin haber intervenido en la comisión del delito, brinden datos útiles para la efectivización de la misma;

Que por Decreto N° 2.052/98 -y su modificatorio-, se crea el Fondo Permanente de Recompensas, para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente, a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Decreto N° 997/03 estable que el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación del referido fondo de recompensas;

Que mediante la Resolución N° 2.390/07 se aprobó el procedimiento para la gestión de los ofrecimientos de recompensa y sus respectivos pagos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que la Dirección General de Administración ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa para quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a FIORITI, Nicolás Maximiliano, alias "Chicho" (I.P.P. N° 19-00-012852-23/00 caratulada "AQUINO PEDRO EMANUEL Y FIORITI NICOLAS MAXIMILIANO S/HOMICIDIO AGRAVADO POR EL CONCURSO

PREMEDITADO DE DOS PERSONAS PARA COMETERLO”) cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan en el Anexo (IF-2024-15054359-GDEBA-DPRPDMSGP), que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º. El monto de la recompensa se establece entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000) y pesos cinco millones (\$5.000.000), conforme al mérito de la información aportada, y será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 3º. Las personas que deseen aportar información podrán hacerlo con reserva de identidad, haciendo saber que se encuentran motivadas por el presente ofrecimiento, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, o ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, quienes deberán asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4º. Solicitar al Ministerio de Comunicación Pública la difusión masiva del presente acto a nivel nacional, local y donde se produjo el hecho - localidad de Moreno - y su área de influencia.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, pasar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:19:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA BUSCADO FIORITI NICOLÁS MAXIMILIANO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a FIORITI, Nicolás Maximiliano alias “chicho”, argentino, DNI N° 26.352.746, nacido el día 17 de noviembre de

1977, hijo de García, Isabel y Fioriti, Nicolás Luis, de contextura física robusta, tez blanca, de aproximadamente 1.80 metros de altura, cabello corto, con canas en los costados y calvo en la parte superior, usa anteojos.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado por el delito de homicidio agravado por el concurso premeditado de dos personas. En efecto, el día 13 de mayo de 2023, alrededor de las 21:50 horas, LORENZO, Facundo y AQUINO, Emanuel Pedro se pelearon en la estación de servicio ubicada en colectora acceso oeste sur y calle España de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Seguidamente, AQUINO, Emanuel Pedro conjuntamente con FIORITI, Nicolás Maximiliano alias “chicho” se presentaron en el domicilio de LORENZO, Facundo situado en la calle Vicente López y Planes y calle Dorrego de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires y aprovechando que la víctima se encontraba estacionando su camioneta, le abrieron la puerta y tras un forcejeo, AQUINO, Emanuel Pedro le efectuó un disparo provocándole la muerte de manera inmediata, dándose a la fuga en un automóvil marca Toyota Etios color gris plata. Producto de la investigación AQUINO, Emanuel Pedro fue detenido quedando aún prófugo FIORITI, Nicolás Maximiliano alias “chicho”.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez (IPP N° 19-00-012852-23/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez (sita en calle Zeballos N° 350 y 9 de Julio de la localidad de Moreno, teléfono 0237403-6767, correo electrónico ufi4.mr@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 429-3091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2024-15054359-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2024.05.03 09:25:24 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-848-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Designación - SOSA LUGONES, Luciana y otros.

VISTO el expediente EX-2024-11771571-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Policía Científica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, el Superintendente de Policía Científica propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica, aprobado por Resolución N° 1.547/11 -complementada por Resolución N° 3.510/11;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado, para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-16042214-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado del presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Policía Científica, Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-16042349-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:18:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-16042214-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 10 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Luciana SOSA LUGONES y otros.

ANEXO I

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Analía Beatriz BOMBINI (DNI 25.066.373 - Clase 1976), Legajo N° 25.068, a quien se le limita a partir del 15 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Subdirectora Registro de Antecedentes (Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich), dispuesta mediante Resolución N° 894/21.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Eduardo Javier CAVRECICH (DNI 23.102.506 - Clase 1973), Legajo N° 25.525, a quien se le limita a partir del 30 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Registros Nominales (Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich), dispuesta mediante Resolución N° 894/21.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Noelia Soledad SANCHEZ ORTIZ (DNI 29.195.986 - Clase 1981), Legajo N° 172.139, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Índice Informático (División Registros Nominales - Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich), dispuesta mediante Resolución N° 211/19.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Luciana SOSA LUGONES (DNI 29.485.877 - Clase 1982), Legajo N° 172.166, a quien se le limita a partir del 12 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Secretaría (Dirección Registro de Antecedentes Comisario Juan Vucetich), dispuesta mediante Resolución N° 894/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2024.05.10 11:18:00 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-16042349-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 10 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Luciana SOSA LUGONES y otros.

ANEXO II

SUBDIRECTORA REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH (DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Luciana SOSA LUGONES (DNI 29.485.877 - Clase 1982), Legajo N° 172.166.

JEFA DIVISIÓN REGISTROS NOMINALES (DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Noelia Soledad SANCHEZ ORTIZ (DNI 29.195.986 - Clase 1981), Legajo N° 172.139.

JEFA SECCIÓN ÍNDICE INFORMÁTICO (DIVISIÓN REGISTROS NOMINALES - DIRECCIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES COMISARIO JUAN VUCETICH)

Comisaria del Subescalafón Técnico Amorina Vanesa DIAZ ABACA (DNI 23.788.213 - Clase 1974), Legajo N° 26.084.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.10 11:18:04 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-850-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2024-03293285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el Anexo Único (IF-2024-16408088-GDEBA-DPPSSPMSPG), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-03293285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02632127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-01667050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03218901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03582476-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03855921-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-01913107-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02735192-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02735280-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-10575278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-03730545-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:18:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Numero: IF-2024-16408088-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-03293285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2024-03293285-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11683931 -GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa San Martín.
2 EX-2024-02632127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11683286-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Ituzaingó.
3 EX-2024-01667050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11932743-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Quilmes.
4 EX-2024-03218901 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11464928-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa San Fernando.
5 EX-2024-03582476-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11787629-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich.
6 EX-2024-03855921-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11681812-GDEBA-DPPSSPMSGP	Departamento Formativo de Estrategias Policiales de Proximidad.
7 EX-2024-01913107-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11933156-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos.
8 EX-2024-02735192-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-12167526-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Moreno.
9 EX-2024-02735280-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-12167095-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Malvinas Argentinas.
10 EX-2024-03730545-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-12159552-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Mar del Plata.
11 EX-2024-10575278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-15895126-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=QUIT 30715124234
Date: 2024.05.14 08:49:55 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad
Pública
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-853-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional - BONINI, María de los Ángeles y otros.

VISTO el expediente EX-2023-28752360-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal en el Subescalafón Profesional de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° inciso d) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la Superintendencia de Policía Científica -en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8.078/73-, hizo lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad respecto a María de los Ángeles Bonini, Laura Mónica Mascovetro, Camila Sidero Díaz y Germán Pablo Sierra Ortega;

Que, asimismo, tratándose de profesionales que requieren de experiencia en el desempeño de sus labores, deviene oportuno y conveniente exceptuar las presentes designaciones del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, prestando conformidad a la presente gestión;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Profesional de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, al personal cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-09586845-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, exceptuándolos del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

ARTÍCULO 2°. Hacer lugar a la excepción de incompatibilidad de María de los Ángeles BONINI (DNI 24.308.374), Laura Mónica MASCOVETRO (DNI 29.318.642), Camila SIDERO DIAZ (DNI 35.324.708) y Germán Pablo SIERRA ORTEGA (DNI 24.030.279), de conformidad con la verificación efectuada por la Superintendencia de Policía Científica sobre la concurrencia de los requisitos exigidos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8.078/73 (Texto según Ley N° 13.644).

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG-07 SUB-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:18:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-09586845-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Marzo de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional. María de los Ángeles BONINI y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BONINI MARIA DE LOS ANGELES	24308374	1974	442588
2	BUSSO SEBASTIAN ALEJANDRO	27601801	1979	442589
3	FILLOY BARBARA SOLEDAD	32956430	1987	442590
4	IANNICILLO ANTONELA	34922507	1989	442591
5	MASCOVETRO LAURA MONICA	29318642	1982	442592
6	MERCADO MARIA FLORENCIA	25430445	1976	442593
7	OVEJERO ROMINA MARCELA	27287522	1979	442594
8	SCACCIA NATALIA ALDANA	24095574	1974	442595
9	SIDERO DIAZ CAMILA	35324708	1990	442596
10	SIERRA ORTEGA GERMAN PABLO	24030279	1974	442597
11	SUAREZ BARBARA	35169404	1990	442598

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, e=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.20 12:54:02 -0300

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-864-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - Natalia Elizabeth GRANDON.

VISTO el expediente EX-2024-10072901-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General Natalia Elizabeth GRANDON, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 18 de marzo de 2024 que la causante presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y siete por ciento (67%) para todo tipo de tareas, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que la agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que procede disponer la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General GRANDON, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 - primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial del Subescalafón General Natalia Elizabeth GRANDON (DNI 33.176.490 - Clase 1987), Legajo N° 488.461, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 - primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir a la Oficial del Subescalafón General Natalia Elizabeth GRANDON (DNI 33.176.490 - Clase 1987), Legajo N° 488.461, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:19:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-865-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Baja voluntaria - VICAT, Eliana Victoria y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-11871849-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:19:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-11871849-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. Eliana Victoria VICAT y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VICAT ELIANA VICTORIA	32393321	172216	EX-2024-04947626- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	ZELAYA CARLOS ESTEBAN	28839462	173472	EX-2023-27726245- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	GARNICA ELIANA MARILINA	28563882	171162	EX-2023-52334392- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN S.A.T.E.

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	PISANO MAXIMILIANO EMMANUEL	33675522	910557	EX-2024-04572498- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	PAREDES SANTIAGO EMILIO	33800001	418020	EX-2023-52223269- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2024.04.09 19:14:21 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-866-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Licencia Especial - KOPP, Florencia Yanel.

VISTO el expediente EX-2024-07416993-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subteniente del Subescalafón General Florencia Yanel KOPP, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Subteniente del Subescalafón General Florencia Yanel KOPP, revista en la Sección Planimetría Pericial Azul, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente KOPP goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón General Florencia Yanel KOPP (DNI 34.865.346 - Clase 1989), Legajo N° 189.014, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Subteniente del Subescalafón General Florencia Yanel KOPP (DNI 34.865.346 - Clase 1989), Legajo N° 189.014, revistara en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:19:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-870-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Revocatoria de incorporación - ARMENDARIZ, Brenda Magalí y otros.

VISTO la incorporación de Cadetes y Cadetas a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas, dispuesta por las Resoluciones N° 1.362/22, N° 1.689/22, N° 2.171/22, N° 2.949/22, N° 3.026/22, N° 219/23, N° 271/23, N° 274/23, N° 423/23, N° 1.078/23, N° 1.567/23, N° 1.717/23, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad a la incorporación dispuesta por las Resoluciones N° 1.362/22, N° 1.689/22, N° 2.171/22, N° 2.949/22, N° 3.026/22, N° 219/23, N° 271/23, N° 274/23, N° 423/23, N° 1.078/23, N° 1.567/23, N° 1.717/23, se procedió a la exclusión de Cadetes y Cadetas del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por Resolución N° 1.064/14; observando el procedimiento establecido por el Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica, aprobado por Resolución N° 968/18;

Que, por tal motivo, corresponde revocar su incorporación en la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus sedes descentralizadas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación de los Cadetes y las Cadetas que se individualizan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-08994508-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, dispuesta por las Resoluciones N° 1.362/22, N° 1.689/22, N° 2.171/22, N° 2.949/22, N° 3.026/22, N° 219/23, N° 271/23, N° 274/23, N° 423/23, N° 1.078/23, N° 1.567/23, N° 1.717/23;

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:19:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-08994508-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 15 de Marzo de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO Revocatoria de incorporación. Brenda Magalí ARMENDARIZ y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ARMENDARIZ BRENDA MAGALI	37943008	435981	EX-2023-09801073- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	BARDI BRISA ABIGAIL	43097803	438521	EX-2023-03499532- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	BENAVIDEZ BRISA LISETH ELISABET	41216482	438687	EX-2023-16205748- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	BRAVO LOURDES SOFIA MORENA	48694958	439098	EX-2023-07468502- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BUSCALIA GIOVANNA MACARENA	38469124	439159	EX-2023-13496303- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CAMPOS JENNIFER DAIANA	39786685	435816	EX-2022-34008791- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	GONZALEZ ROCIO MICAELA	41687045	434493	EX-2022-40085965- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	HARISTEGUY DIEGO NAHUEL	42904372	433183	EX-2022-35264491- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	LACUNZA TOMAS AGUSTIN	43513661	439755	EX-2023-38761142- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	LAZARTE FABIANA ALEJANDRA	40580161	441388	EX-2023-42770026- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	LENCINA LUCAS EXEQUIEL	43414256	440512	EX-2023-40712871- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	LIVIA KATIA EDITH	44599609	439124	EX-2023-08119986- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MACIEL ERIKA GIMENA	45477761	438056	EX-2023-08934718- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	PEREZ BRENDA CANDELA	43654965	440525	EX-2023-41712755- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	RAMIREZ CARRASCO WANDA AYLEN	41855271	438419	EX-2023-14439412- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	RIVERO TAMARA ELIZABETH	37870437	490488	EX-2022-34025602- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	RODRIGUEZ BARBARA AGOSTINA	43974338	438557	EX-2023-08902746- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	RODRIGUEZ CESAR EZEQUIEL	41247188	433537	EX-2022-40215259- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	RUIZ DIAZ JOSE GABRIEL	46830602	438677	EX-2023-09555291- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	SALAZAR BARBARA SALOME	41291683	440407	EX-2023-30116176- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	SALVATIERRA MATIAS ALEJANDRO	42596105	437500	EX-2023-08064694- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	TAVARE NICOLE	43521145	441205	EX-2023-41825686- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	UDI LISANDRO JOSE	45319529	434967	EX-2023-08031148- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	ZARZA POLTRONIERI LUZ DEL CIELO	39875622	441218	EX-2023-25232537- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.15 12:23:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-875-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Baja Obligatoria por Incapacidad Física - REGALADO MANAY, Jherson Kevin.

VISTO el expediente EX-2024-09336583-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General Jherson Kevin REGALADO MANAY, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 8 de marzo de 2024 que el causante presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y ocho coma cinco por ciento (68,5%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según Resolución N° 3.068/23;

Que en el marco de la citada Resolución N° 3.068/23 se declaró que las lesiones sufridas por el agente con fecha 15 de octubre de 2021 resultan imputables al servicio y encuadradas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Que el agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física del Oficial del Subescalafón General REGALADO MANAY, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General Jherson Kevin REGALADO MANAY (DNI 19.033.162 - Clase 1995), Legajo N° 421.308, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial del Subescalafón General Jherson Kevin REGALADO MANAY (DNI 19.033.162 - Clase 1995), Legajo N° 421.308, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:20:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-877-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Designación de cargo - SAULLO, Matías Gabriel.

VISTO el expediente EX-2024-13204191-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Matías Gabriel SAULLO, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Exaltación de la Cruz (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales), en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 2 de mayo de 2024, de la Comisaria del Subescalafón Comando Mariela Paulina CARRIZO, en el cargo de Jefa Delegación Administrativa Departamental Exaltación de la Cruz, quien fuera designada mediante Resolución N° 2.609/15;

Que, asimismo, el Director de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales propicia la designación del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Matías Gabriel SAULLO, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Exaltación de la Cruz (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales);

Que mediante la Resolución N° 1.634/16 se estableció la vigencia del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 53/15 -y su modificatoria N° 1.215/15-, respecto al cargo de Director Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales y su estructura subordinada;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo SAULLO para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 2 de mayo de 2024, la designación de la Comisaria del Subescalafón Comando Mariela Paulina CARRIZO (DNI 23.418.965 - Clase 1973), Legajo N° 24.741, en el cargo de Jefa Delegación Administrativa Departamental Exaltación de la Cruz, dispuesta mediante Resolución N° 2.609/15.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Matías Gabriel SAULLO (DNI 39.554.927 - Clase 1996), Legajo N° 414.820, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Exaltación de la Cruz (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales), quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:20:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-878-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Designación de cargo - Pablo Luis JALIL y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-09406164-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-11705554-GDEBA- DDPRYMGEMSGP, EX-2023-44216129-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-50118917-GDEBA- DDPRYMGEMSGP y EX-2023-48280720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales

se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Inteligencia Criminal, aprobado por Resolución N° 618/17 y su modificatoria N° 113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se los exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-15955801-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Inteligencia Criminal, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-15955806-GDEBA-DPRPMSGP), que se incorpora al presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía y Subescalafón requeridos para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:20:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-15955801-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 9 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Pablo Luis JALIL y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Martín Miguel CALI (DNI 26.708.059 - Clase 1978), Legajo N° 22.204, a quien se le limita a partir del 3 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Actividades Especiales (Dirección de Operaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1.683/23.

Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alberto SEIJAS (DNI 26.251.204 - Clase 1977), Legajo N° 26.389, a quien se le limita a partir del 4 de agosto de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Inteligencia Criminal Zárate - Campana, dispuesta mediante Resolución N° 665/22.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Alicia Marina FUREST (DNI 22.158.196 - Clase 1971), Legajo N° 22.311, a quien se le limita a partir del 5 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefa División Contralor Disciplinario (Dirección de Coordinación General de Inteligencia Criminal), dispuesta mediante Resolución N° 1.683/23.

Oficial Principal del Subescalafón Profesional Rodrigo Ezequiel ANNUASI CASTAÑON (DNI 32.999.248 - Clase 1987), Legajo N° 165.800, a quien se le limita a partir del 5 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefe Sección Despacho (Dirección Secretaría y Despacho), dispuesta mediante Resolución N° 139/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Yesica Ágata FINOCCHIO (DNI 33.006.592 - Clase 1987), Legajo N° 168.660, a quien se le limita a partir del 26 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Evaluación y Control de Legalidad (Dirección de Operaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1.209/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.09 18:33:54 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-15955806-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 9 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Pablo Luis JALIL y otros.

ANEXO II

DIRECTOR DE OPERACIONES

Comisario Inspector del Subescalafón Técnico Pablo Luis JALIL (DNI 23.874.511 - Clase 1974), Legajo N° 26.102.

JEFE DIVISIÓN ENLACE (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Martín Miguel CALI (DNI 26.708.059 - Clase 1978), Legajo N° 22.204.

JEFE DIVISIÓN ACTIVIDADES ESPECIALES (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Norberto DAGORRET (DNI 22.526.036 - Clase 1971), Legajo N° 25.124.

JEFA DIVISIÓN INFORMACIÓN CRIMINAL (DIRECCIÓN DE ANÁLISIS)

Comisaria del Subescalafón Comando Romina PEREZ MORON (DNI 27.828.314 - Clase 1980), Legajo N° 24.365.

JEFA DIVISIÓN PERSONAL (DIRECCIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Daniela Soledad GOMEZ (DNI 32.007.991 - Clase 1986), Legajo N° 171.800.

JEFE DIVISIÓN CONTRALOR DISCIPLINARIO (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL)

Oficial Principal del Subescalafón Profesional Rodrigo Ezequiel ANNUASI CASTAÑÓN (DNI 32.999.248 - Clase 1987), Legajo N° 165.800.

JEFE SECCIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE LEGALIDAD (DIRECCIÓN DE OPERACIONES)

Mayor del Subescalfón General Damián Raul FUREST (DNI 22.798.969 - Clase 1972), Legajo N° 153.289.

JEFE SECCIÓN SALA DE SITUACIÓN DE INTELIGENCIA CRIMINAL (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL NECOCHEA)

Subcomisario del Subescalfón Administrativo Carlos Sebastián DIAZ SMITH (DNI 32.743.868 - Clase 1986), Legajo N° 172.754.

SEGUNDA JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL ZÁRATE – CAMPANA

Subcomisaria del Subescalfón Comando Paola Valeria TECHEIRA (DNI 29.497.283 - Clase 1982), Legajo N° 176.689.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.09 18:34:10 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-879-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2024-05159663-GDEBA- DDPRYMGEMSGP y otros.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-15895366-GDEBA-DPPSSPMSPG), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

EX-2024-05159663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03949689-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2024-05489069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03591714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2024-05499611 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-03506897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03062928-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-04090982-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-03607602-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-02705617-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:20:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Numero: IF-2024-15895366-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 9 de Mayo de 2024

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-05159663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2024-05159663-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11929714-GDEBA-DPPSSPMSGP	Departamento Formativo de Estrategias Policiales de Proximidad
2 EX-2024-03949689-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11930077-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Ensenada
3 EX-2024-05489069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11933452-GDEBA-DPPSSPMSGP	Asistencia Técnica e Investigación de Procesos de Promoción de la Salud y la Medicina Laboral en el ámbito Policial
4 EX-2024-03591714-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11930294-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa Ezeiza
5 EX-2024-05499611 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11933344-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
6 EX-2024-03506897-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11932024-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Costa
7 EX-2024-03062928-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11932340-GDEBA-DPPSSPMSGP	Liceo Policial Crio. Gral. Jorge V. Schoo
8 EX-2024-04090982-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11931834-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
9 EX-2024-03607602-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11930473-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas
10 EX-2024-02705617-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-11931413-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S. Dantas

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.09 10:50:17 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-911-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Baja Obligatoria - PEREZ HERNANDEZ, Marcelo Nicolás.

VISTO el expediente EX-2024-11130064-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la regularización de la situación de revista del Oficial del Subescalafón Servicios Generales Marcelo Nicolás PÉREZ HERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó que el agente PÉREZ HERNÁNDEZ no posee el perfil psicológico requerido para desempeñar las tareas policiales, no objetivado al ingreso;

Que la situación del efectivo se encuadra dentro de las previsiones de los artículos 8° inciso e) y 64 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 148 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que el Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa ha tomado intervención, propiciando la presente gestión;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria del Oficial del Subescalafón Servicios Generales PÉREZ HERNÁNDEZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón Servicios Generales Marcelo Nicolás PÉREZ HERNÁNDEZ (DNI 43.914.813 - Clase 2002), Legajo N° 438.990, en los términos de los artículos 8° inciso e) y 64 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 148 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Oficial del Subescalafón Servicios Generales Marcelo Nicolás PÉREZ HERNÁNDEZ (DNI 43.914.813 - Clase 2002), Legajo N° 438.990, en caso de corresponder, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:22:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-914-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Reincorporación - SERVIDIO, Iván Rodrigo y otros.

VISTO los expedientes por los que tramitan solicitudes de reincorporación a la Institución Policial, y

CONSIDERANDO:

Que las personas individualizadas en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora a la presente, solicitan su reincorporación a la Institución Policial;

Que mediante las resoluciones que en cada caso se especifica en el documento se aceptó la baja voluntaria por razones particulares, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que conforme lo dispuesto por el artículo 6° -segundo párrafo- de la Ley de Emergencia en materia de Seguridad Pública N° 14.806, prorrogada por la Ley N° 15.480, se encuentra suspendida la vigencia de las limitaciones de grado jerárquico y el plazo del primer párrafo e inciso a), y la de los recaudos exigidos en los incisos b) y c) del citado artículo 69 de la Ley N° 13.982, en tanto se cumplan las demás exigencias fijadas estatutariamente;

Que la Dirección de Sanidad informó que los peticionantes se encuentran aptos en la actualidad para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes reincorporaciones, informando las nomenclaturas correspondientes;

Que la Auditoría General de Asuntos Internos ha tomado intervención en el marco de su competencia;

Que atento al tiempo que estuvieron desvinculados, con carácter previo al reintegro a las funciones que sus grados y Subescalafones demanden, los solicitantes deberán acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y marco legal;

Que las presentes solicitudes cuentan con el aval del Jefe de Policía;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 69 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 150 y 151 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, y conforme la Ley de Emergencia N° 14.806, prorrogada por la Ley N° 15.480;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reincorporar a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación, al personal individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-12788693-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el personal indicado en el artículo precedente deberá acreditar la idoneidad en el manejo de armas de fuego, operaciones policiales, defensa personal y marco legal, con carácter previo al reintegro a las funciones que sus grados y Subescalafones demanden.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de las presentes reincorporaciones será atendido conforme a la nomenclatura presupuestaria que se indica en el citado ANEXO ÚNICO.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:22:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-12788693-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 16 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Reincorporación. SERVIDIO, Iván Rodrigo y otros.

ANEXO ÚNICO

Expediente N° EX-2024-00776811- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional Iván Rodrigo SERVIDIO (DNI 32.850.679 - Clase 1987), Legajo N° 425.183, de baja por Resolución N° 1.980/21.
Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 -UE 179 - Categoría de Programa: PRG-02 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-

Expediente N° EX-2022-30502653- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP con su agregado N° EX-2022-35149654- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
Subteniente del Subescalafón General Romina Evelina NAJLE (DNI 28.170.579 - Clase 1980), Legajo N° 162.671, de baja por Resolución N° 073/16.
Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG-02 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.-

Expediente N° EX-2023-29193173- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
Oficial del Subescalafón General Damián Leonardo TRONCHIN (DNI 38.564.545- Clase 1993), Legajo N° 497.775, de baja por Resolución N° 1.033/23.

Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG-02 ACT-01 - Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.16 12:59:53 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-921-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Incorporación de Cadetas y Cadetes - AGUIRRE ARAUJO, Nazarena Jacqueline y otros.

VISTO el expediente EX-2024-14340721-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la incorporación de Cadetas y Cadetes, a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la incorporación a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Ezeiza, como Cadetas y Cadetes de las ciudadanas y los ciudadanos citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el mencionado reconocimiento, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios- y en los términos de las Resoluciones N° 968/18 y N° 581/22 -prorrogada mediante Resolución N° 191/24-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Incorporar en calidad de Cadetes y Cadetas, a partir del 18 de marzo del 2024, a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Descentralizada Ezeiza, a las ciudadanas y los ciudadanos cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-15935125-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:23:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-15935125-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 9 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Incorporación de Cadetes y Cadetas. AGUIRRE ARAUJO, Nazarena Jacqueline y otros.

ANEXO UNICO

ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH"

SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUIRRE ARAUJO NAZARENA JACQUELINE	42662279	2000	443307
2	AGUIRRE GABRIELA ABIGAIL	41210575	1998	443308
3	ARCE CECILIA TAMARA	45604339	2003	443309
4	CARBALLO RIBEIRO ROMINA	45842375	2002	443310
5	CASCO NATACHA YANET	38390109	1994	443311
6	CORONEL SOFIA MAGDALENA	43821095	2002	443312
7	DOS SANTOS MAIRA RAQUEL	44388629	2002	443313
8	ESPINDOLA CAMILA AYELEN	42239414	1999	443314
9	ESPINOZA BRISA MARIA LUJAN	44171370	2002	443315
10	FLORES FLORENCIA MICAELA	40715867	1997	443316
11	GODOY AILEN SOFIA	42998470	2001	443317
12	MARTINEZ LUCIA MARIEL	45910443	2004	443318

13	PALAVECINO AZUL IRINA MAGALI	47155559	2006	443319
14	RAMIREZ FLORENCIA DAIANA	39962747	1996	443320
15	RODAS AÑASCO MIA LUCIANA	47217695	2006	443321
16	VELEZ MILAGROS FLORENCIA	45322985	2003	443322
17	VITALE FLORENCIA ROCIO	38841625	1995	443323
18	YBAÑEZ MALENA	46335834	2004	443324

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.09 14:27:00 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-923-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Designación de cargo - CARDOSO, Brenda Jesica Edith.

VISTO el expediente EX-2024-04576030-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Brenda Jesica Edith CARDOSO, en el cargo de Jefa de División Análisis de Inteligencia Criminal y Técnica Operativa (Dirección de Operaciones), en el ámbito de la Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 12 de enero de 2024, de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Brenda Jesica Edith CARDOSO, en el cargo de Jefa de Sección Operaciones (Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Moreno - General Rodríguez), en el que fuera designada mediante Resolución N° 1.651/23;

Que, asimismo, se propicia su designación en el cargo de Jefa de División Análisis de Inteligencia Criminal y Técnica Operativa (Dirección de Operaciones);

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, aprobado por Resolución N° 2.113/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por la Subcomisaria del Subescalafón Comando CARDOSO para desempeñar las funciones asignadas, se la exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 12 de enero de 2024, la designación de la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Brenda Jesica Edith CARDOSO (DNI 29.984.182 - Clase 1983), Legajo N° 173.664, en el cargo de Jefa de Sección Operaciones (Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Moreno - General Rodríguez), dispuesta por Resolución N° 1.651/23.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones de Delitos Complejos y Crimen Organizado, a la Subcomisaria del Subescalafón Comando, Brenda Jesica Edith CARDOSO (DNI 29.984.182 - Clase 1983), Legajo N° 173.664, en el cargo de Jefa de División Análisis de Inteligencia Criminal y Técnica Operativa (Dirección de Operaciones), quedando exceptuada de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:23:50 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-925-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Designación de cargo - HERRERA, Gabriel I. y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-07233701-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-47324669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-07403026-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-08223443-GDEBA-

DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en cargos de la Superintendencia de Cuerpos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que mediante Resolución N° 2.205/21 se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Cuerpos;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-11328721-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Cuerpos, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-11328895-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aplicable a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:23:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-11328721-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Gabriel Ignacio HERRERA y otros.

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gabriel Ignacio HERRERA (DNI 25.224.308 - Clase 1976), Legajo N° 22.355, a quien se le limita a partir del 27 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefe División Guardia de Seguridad del Ministerio de Seguridad (Dirección de Infantería), dispuesta mediante Resolución N° 1.641/19.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Martín Miguel REDONDO (DNI 23.006.239 -Clase 1972), Legajo N° 22.029, a quien se le limita a partir del 27 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Subdirector de Infantería, dispuesta mediante Resolución N° 1.806/23.

Comisario del Subescalafón Comando Román Abel GONZALEZ (DNI 26.543.039 - Clase 1978), Legajo N° 24.262, a quien se le limita a partir del 24 de julio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Destacamento de Infantería Tandil (División Supervisión de Zona Interior Centro), dispuesta mediante Resolución N° 2.060/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Diego Matías AGUIRRE (DNI 29.477.840 - Clase 1982), Legajo N° 163.691, a quien se le limita a partir del 10 de enero de 2024, la designación en el cargo Jefe de Sección Planificación Operativa (División Operaciones), dispuesta mediante Resolución N° 1.358/22.

Comisario del Subescalafón Comando Darío Ezequiel JURADO RODRIGUEZ (DNI 29.580.636 - Clase 1982), Legajo N° 26.264, a quien se le limita a partir del 11 de julio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Sección Secretaría y Despacho (Dirección Seguridad de Islas), dispuesta mediante Resolución N° 1.624/22.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Diego Alejandro RODRIGUEZ (DNI 31.816.121 - Clase 1985), Legajo N° 168.165, a quien se le limita a partir del 21 de junio de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Destacamento Seguridad de Islas Paraná Mini (Dirección Seguridad de Islas), dispuesta mediante Resolución N° 657/22.

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Luis Antonio REBAGLIATI (DNI 33.305.530 - Clase 1987), Legajo N° 187.971, a quien se le limita a partir del 12 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Sección Secretaría y Despacho (Dirección de Infantería), dispuesta mediante Resolución N° 288/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.05 12:25:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-11328895-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Gabriel Ignacio HERRERA y otros.

ANEXO II

SUBDIRECTOR DE INFANTERÍA

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Gabriel Ignacio HERRERA (DNI 25.224.308 - Clase 1976), Legajo N° 22.355.

JEFE DE DESTACAMENTO DE INFANTERÍA TANDIL (DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE ZONA INTERIOR CENTRO)

Subcomisario del Subescalafón Comando Walter COLMAN (DNI 32.870.554 - Clase 1987), Legajo N° 173.496.

JEFE DE SECCIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO (DIRECCIÓN SEGURIDAD DE ISLAS)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Diego Alejandro RODRIGUEZ (DNI 31.816.121 - Clase 1985), Legajo N° 168.165.

JEFA DE SECCIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO (DIRECCIÓN DE INFANTERÍA)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Mariana Soledad BURATTI (DNI 33.746.169 - Clase 1985), Legajo N° 193.419.

JEFE DE SECCIÓN PLANIFICACIÓN OPERATIVA (DIVISIÓN OPERACIONES)

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Luis Antonio REBAGLIATI (DNI 33.305.530 - Clase 1987), Legajo N° 187.971.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.05 12:26:41 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regimenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-929-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Designación de cargo - LOZANO, Damián Darío y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-08744260-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-12265549-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-13345428-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía;

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por la Resolución N° 578/14 -modificado por Resolución N° 1.197/20-;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial mencionado para desempeñar las funciones asignadas, se los exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2024-13931916-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2024-13932031-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, quedando exceptuados de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:24:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-13931916-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 24 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO I Designación de cargo. Damián Darío LOZANO y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Damián Darío LOZANO (DNI 22.548.203 - Clase 1971), Legajo N° 20.606, a quien se le limita a partir del 13 de marzo de 2024, la designación en el cargo de Jefe Departamento Control Disciplinario, dispuesta mediante Resolución N° 132/21.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Pablo Nicolás NAVARRO (DNI 26.718.543 - Clase 1978), Legajo N° 23.191, a quien se le limita a partir del 30 de enero de 2024, la designación en el cargo de Director Despacho, dispuesta mediante Resolución N° 2.940/22.

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando Carolina Julieta PANTANO (DNI 24.243.308 - Clase 1975), Legajo N° 23.847, a quien se le limita a partir del 8 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefa Departamento Administración y Finanzas, dispuesta mediante Resolución N° 1.002/22.

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando Elena Elba MEZA (DNI 23.568.991 - Clase 1974), Legajo N° 25.651, a quien se le limita a partir del 5 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefa Departamento Ceremonial y Protocolo Policial, dispuesta mediante Resolución N° 155/19.

Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Edgardo Omar PLEZ (DNI 14.161.803 - Clase 1960), Legajo N° 145.455, a quien se le limita a partir del 29 de febrero de 2024, la designación en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Lanús, dispuesta mediante Resolución N° 2.609/15.

Comisaria del Subescalafón Comando Jorgelina AGUIRRE (DNI 28.345.851 - Clase 1981), Legajo N° 27.201, a quien se le limita a partir del 5 de abril de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Ceremonial (Departamento Ceremonial y Protocolo Policial), dispuesta mediante Resolución N° 2.028/21.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.24 12:27:24 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-13932031-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 24 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO II Designación de cargo. Damián Darío LOZANO y otros.

ANEXO II

DIRECTOR DESPACHO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Damián Darío LOZANO (DNI 22.548.203 - Clase 1971), Legajo N° 20.606.

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Comisario Inspector del Subescalafón Profesional Edgardo Omar PLEZ (DNI 14.161.803 - Clase 1960), Legajo N° 145.455.

JEFA DEPARTAMENTO CEREMONIAL Y PROTOCOLO POLICIAL

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Claudia Daniela TAPIA (DNI 22.756.195 - Clase 1972), Legajo N° 24.857.

JEFA DIVISIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES - CASA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Comisaria del Subescalafón Comando Jorgelina AGUIRRE (DNI 28.345.851 - Clase 1981), Legajo N° 27.201.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.24 12:27:30 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-930-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Designación de cargo - FRAIETTA, Fernando Gabriel.

VISTO el expediente EX-2024-08380213-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Mayor del Subescalafón Servicios Generales Fernando Gabriel FRAIETTA, en el cargo de Jefe Departamento Gestión de Apoyo Prestacional, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación del Mayor del Subescalafón Servicios Generales Fernando Gabriel FRAIETTA, en el cargo de Jefe Departamento Gestión de Apoyo Prestacional;

Que el cargo en cuestión se encuentra previsto en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Dirección de Sanidad, aprobado por Resolución N° 578/14 (Anexo I c);

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el Mayor del Subescalafón Servicios Generales FRAIETTA para desempeñar las funciones asignadas se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo;

Que la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 26 de marzo de 2024, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-11146172-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial, Dirección Provincial de Promoción de la Salud del Personal Policial, Dirección de Sanidad, al Mayor del Subescalafón Servicios Generales Fernando Gabriel FRAIETTA (DNI 18.212.811 - Clase 1967), Legajo N° 137.819, en el cargo de Jefe Departamento Gestión de Apoyo Prestacional, quedando exceptuado

de las disposiciones contenidas en el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aplicable, en relación a la jerarquía requerida para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:24:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-11146172-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 4 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Fernando Gabriel FRAIETTA.

ANEXO ÚNICO

Mayor del Subescalafón Servicios Generales Fernando Gabriel FRAIETTA (DNI 18.212.811 - Clase 1967), Legajo N° 137.819, a quien se limita la designación en el cargo de Jefe Sección Coordinación Guardia Médica (División Servicio Médico Escuela de Policía Juan Vucetich), dispuesta por Resolución N° 56/23.

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Carlos Adrián PAIVA (DNI 30.139.147 - Clase 1983), Legajo N° 161.109, a quien se limita la designación en el cargo de Jefe Departamento Gestión de Apoyo Prestacional, dispuesta por Resolución N° 267/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2024.04.04 13:03:10 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-931-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Incorporar en calidad de Cadetas y Cadetes - AGUILAR, Alexis David y otros.

VISTO el expediente EX-2024-13348759-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la incorporación de Cadetas y Cadetes, a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sedes Descentralizadas Cuerpos y Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la incorporación a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sedes Descentralizadas Cuerpos y Ezeiza, como Cadetas y Cadetes a las ciudadanas y los ciudadanos, citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el mencionado reconocimiento, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios- y en los términos de las Resoluciones N° 968/18 y N° 581/22 -prorrogada mediante Resolución N° 191/24-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Incorporar en calidad de Cadetas y Cadetes, a partir del 18 de marzo del 2024, a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sedes Descentralizadas Cuerpos y Ezeiza, a las ciudadanas y los ciudadanos cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-15445885-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:24:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-15445885-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Incorporar en calidad de Cadetes y Cadetas. AGUILAR, Alexis David y otros

ANEXO ÚNICO

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA CUERPOS**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUILAR ALEXIS DAVID	43038151	2001	443265
2	AGUILERA VERON FRANCO LEONARDO	46735667	2005	443266
3	AÑEZ CRISTIAN VALENTIN	44015422	2002	443267
4	APPENDINO SEBASTIAN ALEJANDRO	47337229	2006	443268
5	CASTELLI LAUREANO AMILCAR	45872207	2004	443270
6	CASTRO AGUSTIN LEONEL ELIAS	46432044	2005	443271
7	CEJAS FABRIZIO LUCIANO	47260460	2006	443272
8	FERNANDEZ JUAN ROMAN	44093687	2002	443273
9	FERNANDEZ MIGUEL RAMON	43780994	2001	443274
10	FLORENTINO MARIANO NAHUEL	41922517	1999	443275
11	GARCIA TOBIAS ANDRES	44707210	2003	443276
12	GIMENEZ FACUNDO BENJAMIN	47315757	2006	443277
13	GONZALEZ CLAUDIO ANIBAL	38957426	1995	443278
14	GUILLANI JUAN RAMON	40175177	1997	443279
15	GUTIERREZ BRAIAN DAVID	40307961	1997	443280
16	JAIMES MAURO MIGUEL	47138865	2006	443281
17	JUAREZ CARLOS DAMIAN	44337134	2002	443283
18	LE BRET DYLAN LUIS	44259943	2002	443284
19	LEDESMA DANIEL AGUSTIN	46352949	2005	443285

20	LOPEZ TOMAS	41778843	1999	443286
21	LUCERO BRUNO	42174481	2000	443287
22	MALTER BLAS ARMANDO	38637836	1994	443288
23	MATOZO DIEGO AGUSTIN	41246145	1998	443289
24	MIÑO NIEVAS ISAIAS BRUNO EMANUEL	44997252	2003	443290
25	NIETO ESTEBAN ARIEL	44130148	2002	443291
26	PEREZ DAVID EMANUEL	43046533	2000	443293
27	PRIYENZI TORRES ALEXANDER DANIEL	41744371	1999	443294
28	QUIROZ DA ROSA FRANCISCO ROMAN	47230724	2006	443295
29	RAMIREZ ANTONIO ANDRES	40428351	1997	443296
30	RAMOS LAUTARO EDGARDO	47062921	2005	443297
31	RIVERO ESTEBAN GABRIEL	42825088	2000	443298
32	ROCHA RODRIGUEZ KEVIN JOEL	46681428	2002	443299
33	ROMAN KEVIN THOMAS	45393139	2003	443300
34	ROMERO ALEJO URIEL	46909128	2005	443301
35	ROMERO CRISTIAN DARIO	39668670	1996	443302
36	ROMERO DANIEL FERNANDO	44545438	2002	443303
37	TALESA SANTIAGO URIEL	47013453	2006	443304
38	TOLEDO JESUS ISMAEL	41742322	1999	443305
39	TORRES BAEZ MARIO EMMANUEL	41613354	1999	443306

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ACEVEDO MAIA JAZMIN	44171875	2001	443172
2	AGUIRRE IRMA JOSEFINA	44392740	2002	443173
3	ALARCON ESTEFANIA AYELEN	39926556	1996	435032
4	ALMEIDA ORIANA XIMENA	43385555	2001	443174
5	ALVEZ ANTONELLA GUADALUPE	45991737	2004	443175
6	APABLAZA DAIANA AYELEN	40242982	1997	443176
7	AQUINO FLORENCIA JACQUELINE VALENTINA	44423242	2002	443177
8	AQUINO MASSA ARIANA BELEN	41165618	1998	443178
9	ARAUJO RITA SOLEDAD	42570299	2000	443179
10	BALAZY MILAGROS LUCIA	43667842	2001	443180
11	BARRIOS ALEJANDRA BEATRIZ	38236451	1994	443181
12	BARROS CANDELA MILAGROS	45496808	2004	443182
13	BRIZUELA MICOL FLORENCIA	42537683	1998	443183
14	BUENO CHIARA MILAGROS	43199791	2001	443184
15	CARDOZO MILAGROS AYELEN	44545695	2002	443185
16	CARRIZO YANINA ELIZABETH	46342913	2005	443186
17	CASTAÑEDA CAROL SALOME	40864145	1998	443187
18	CHAMORRO CINTHIA CAMILA	42585712	2000	443188
19	CHIUSOLO MIRANDA ANAHI	40235973	1996	443189
20	CIFARELLI OLIVA VALENTINA	42832330	2000	443190
21	CORDOVA JIMENEZ AILEN TALIA	38842700	1995	443191
22	CORTES ABIGAIL KARINA	47635490	2004	443192
23	DELVALLE ARRIOLA KAREN BELEN	39549499	1996	443193
24	DEMASI MELODY AYELEN	45218813	2003	443194
25	DIAZ MELANIE NICOLE	42377979	2000	443195
26	DUARTE ANDREA JAZMIN	43672544	2001	443196
27	FERNANDEZ BRENDA GLORIA	40880575	1997	443197

28	FERNANDEZ ERIKA AGUSTINA	42946557	2000	443198
29	FERNANDEZ FLORENCIA BELEN	43780594	2001	443199
30	FERNANDEZ KATHERINE GISELLE	40141634	1997	443200
31	GIANNINI JULIETA JACQUELINE	38360814	1994	443201
32	GIMENEZ MARIA ROSA	39803360	1996	443202
33	GIMENEZ ROCIO BELEN	41106079	1998	443203
34	GOMEZ FIAMMA AILIN	43021899	2000	443204
35	GOMEZ KAREN SOLEDAD	39488005	1996	443205
36	GUERENDIAIN NAHIR SOFIA	38927861	1995	443206
37	HERRERA AGOSTINA ORIANA	43629142	2002	443207
38	JALIFA ZAIRA MORA	42598442	2000	443208
39	LAPELLEGRINA CATALINA VALERIA	40129799	1997	443209
40	LEGUIZAMON JIMENA AYELEN	45523083	2004	443210
41	LEGUIZAMON MARLENE NOEMI	38149483	1995	443211
42	LEIVA JACQUELINE TATIANA	46011030	2004	443212
43	LYNN ESTEFANIA JACQUELINE	41684443	1998	443213
44	MAIDANA JULIANA NOEMI	40672060	1994	426125
45	MANSILLA GOMEZ MICAELA SOLEDAD	38435660	1995	443214
46	MARTINEZ NELIDA LUZ DAMARIS	41236951	1998	443215
47	MAZZA MICHELLE CINTHIA	45225439	2003	443216
48	MONZON GABRIELA AGUSTINA	47020410	2004	443217
49	MOREIRA IARA MICAELA	46898228	2005	443218
50	MOREL FLORENCIA MAGALI	44559501	2002	443219
51	NUÑEZ CABALLERO FLORENCIA NATALIA	38706197	1994	443220
52	OCAMPO REBECA ABRIL	46418399	2005	443221
53	OCARANZA SABRINA LORENA	40082176	1996	443222
54	OJEDA BRENDA CELESTE	43101140	2000	443223
55	ORREGO ANTONELLA SOL	40808486	1998	443224
56	ORREGO LEILA ANTONELLA	45395948	2004	443225
57	ORTIZ ORIANA JOSEFINA	43052747	2000	443226
58	PANIQUE DELMA ANDREA	39977711	1996	443227
59	PELIZZA DESIREE HAYDEE	38637689	1994	426386
60	PEREZ ABRIL LUCERO	46567031	2005	443228
61	PEREZ CARDOZO MELISA XIMENA	43472548	2000	443229
62	PIÑEIRO BRISA VAITIARE	45679162	2004	443230
63	PONCE DIANA BELEN	42543990	1997	443231
64	RAMIREZ AGOSTINA LEONELA	43896929	2001	443232
65	RAMIREZ AILEN ROCIO	44216939	2002	443233
66	RAMIREZ ESCOBAR LUDMILA	46204332	2004	443234
67	RIEGAS AGUSTINA MILAGROS	41064075	1998	443235
68	RIOS MACARENA MAIRA	43901819	2001	443236
69	RIOS NANCY CAROLINA	41685248	1999	443237
70	RODRIGUEZ MELINA BERENICE	42042566	1998	443238
71	RODRIGUEZ MICAELA AYLEN	42949021	2000	443239
72	ROMERO BARBARA NEREA	44886697	2003	443240
73	ROMERO JAQUELINE SAMANTHA	19046513	1996	443241
74	ROMERO MELISA ALDANA	45609642	2004	443242
75	ROSA PAOLA CATALINA	42682854	2000	435394
76	SALAZAR FLORENCIA NOEMI	46892767	2001	443243
77	SALTO DAIANA NICOLE	44612618	2002	443244
78	SANCHEZ DAYANA VALERIA	38325981	1994	443245
79	SANCHEZ FLORENCIA ELIZABETH	43101188	2000	443246

80	SANCHEZ NICOLE AILEN	43898290	2000	443247
81	SOLIS RODRIGUEZ LUZ CAMILA	41914937	1999	443248
82	SOSA MAYRA XIMENA	44168563	2002	443249
83	SOSA ROCIO ALEJANDRA	39468528	1996	443250
84	SUAREZ CARLA AILEN	43384926	2002	443251
85	TEVEZ YAMILA ELIZABETH	41970376	1999	443252
86	THOMAS CELESTE AYELEN	41540740	1998	443253
87	TOCINO ARIANA AYLEN	41707874	1998	443254
88	TOLAY NOELIA ELISABET	40864242	1998	443255
89	TOLEDO MILAGRO MARIA DEL CIELO	45599863	2004	443256
90	TONARELLI SOFIA DE LAS NIEVES	44723848	2000	443257
91	UZUCA MELANY	39337382	1996	443258
92	VALDEZ KAREN ABIGAIL	41898245	1997	443259
93	VALENZUELA FLORENCIA AYLEN	38669222	1994	443260
94	VERA FLORENCIA NATALY	42687800	2000	443261
95	WEBER MAIRA MAGALI	43529092	2001	443262
96	YBAÑEZ MELANY DANIELA	41208172	1997	443263
97	ZARATE YAMILA TAMARA	38421451	1994	443264

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.06 18:35:02 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-932-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Incorporación de Cadetas y Cadetes - ABAL, Jorge Exequiel y otros.

VISTO los expedientes EX-2024-11329145-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-12354764-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la incorporación de Cadetas y Cadetes, a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sedes Descentralizadas Cuerpos y Ezeiza, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la incorporación como Cadetas y Cadetes a ciudadanas y ciudadanos citados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sedes Descentralizadas Cuerpos y Ezeiza;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el mencionado reconocimiento, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios- y en los términos de las Resoluciones N° 968/18 y N° 581/22 -prorrogada mediante Resolución N° 191/24-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Incorporar en calidad de Cadetas y Cadetes, a partir del 18 de marzo del 2024, a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” Sedes Descentralizadas Cuerpos y Ezeiza, a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-14187073-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:24:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA CUERPOS**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ABAL JORGE EXEQUIEL	39963521	1996	442961
2	ACOSTA LUCAS NAHUEL	39871946	1996	442962
3	ACOSTA ROBLES PATRICIO EZEQUIEL	45889770	2004	443150

4	AGUIRRE MAXIMILIANO ESTEBAN	44094149	2002	442963
5	ALVAREZ LOPEZ YAEL EZEQUIEL	43044198	2000	442964
6	APODACA MATIAS DAMIAN	45931074	2004	442965
7	ARAOZ FRANCISCO RUBEN	43566409	2001	442966
8	ARIAS NAHUEL MAXIMILIANO	44320182	2002	442967
9	ARIAS NAZARENO GABRIEL	42396159	1999	442968
10	BAEZ PABLO BENJAMIN	46009990	2005	442969
11	BARRAZA ASSENTI ERIC VALENTIN	45872590	2004	442970
12	BARRETO FERNANDO ALAN	40449133	1997	442971
13	BARRIOS ELIAS AGUSTIN	41801380	1998	443151
14	BATISTTELLA MATIAS EZEQUIEL	46570228	2005	442972
15	BONIFACIO PATRICIO ALEJANDRO	44699827	2003	442973
16	BORJA ALAN ARIEL	42593016	2000	442974
17	BRAVO JONATHAN NAHUEL	42359067	1999	442975
18	BREE ALAN EMANUEL	43853870	2001	442976
19	BRITEZ SANTIAGO TOMAS	44707243	2003	443152
20	BRUNEDA BRIAN NICOLAS	39765526	1996	442977
21	CABELLO MAXIMILIANO EZEQUIEL	42043029	1999	442978
22	CABEZAS BAEZ JOSE EMANUEL	38398907	1994	443153
23	CALANI COLQUE CRISTIAN JOEL	47097373	2005	442979
24	CAMISAY DEMIAN BRIAN NAHUEL	45672763	2004	443154
25	CARRERA FRANCO GABRIEL	42283907	1999	442980
26	CATIVA LAUTARO JOSUE	45896050	2004	442981
27	CEJAS BENITEZ MAURO ALEJANDRO	44488590	2002	442982
28	CERDAN FRANKLIN NAHUEL	44197331	2002	442983
29	CHIERINO NAHUEL AGUSTIN	45152969	2003	443155
30	COLLIARD LAUTARO ISAIAS	45673686	2004	442984
31	COLLIARD RODRIGO ALEJANDRO	44337830	2000	443156
32	COLMAN DAMIAN EMANUEL	43252530	2001	442985
33	CORIA JEREMIAS DAVID	46336047	2004	442986
34	DA ROSA JORGE ELIAS	38519238	1994	442987
35	DIAS FRANCISCO LUIS	44054750	2002	443157
36	DIAZ BENITEZ GUILLERMO TOBIAS	45068101	2003	442988
37	DIAZ JEREMIAS ALEJANDRO	46357880	2005	442989
38	DIDELON PABLO LUCIANO	42755208	2000	442990
39	DONOSO QUINTERO JESUS FABIAN	46663456	2005	442991
40	ENCINA VICTOR EZEQUIEL	41516310	1998	443158
41	ENLEIP ISMAEL	45994861	2004	442992
42	ESCOBAR SERGIO NICOLAS	44787429	2003	442993
43	ESPINOZA ARTURO BRAIAN	39290134	1995	443159
44	ESPINOZA LAUTARO NAHUEL	43731805	2001	442994
45	ESQUIVEL IVAN LEONARDO	40839359	1997	442995
46	FERNANDEZ ANTONIO MATIAS ALFREDO	45004527	2003	442996
47	FERNANDEZ DIEGO ARMANDO	43181383	2001	442997
48	FERNANDEZ FACUNDO MARIANO	41196890	1998	442998
49	FIGUEROA NICOLAS MAURO	41724461	1999	442999
50	FLORES DYLAN ARIEL	44092201	2002	443000
51	FLORES LEOPOLDO JOSE GABRIEL	39189660	1996	443001
52	FUENTES ARIEL EMMANUEL	39957662	1997	443002
53	GALVAN LAUTARO AGUSTIN	46436620	2005	443003
54	GASTRELL ULISES JAVIER	46288859	2004	443004
55	GAUNA DEMIAN ALEJANDRO	45297779	2003	443005

56	GAUNA NICOLAS AGUSTIN	46432173	2005	443006
57	GIMENEZ JAVIER DAMIAN	45583608	2004	443007
58	GIMENEZ LUCAS EZEQUIEL ALEJANDRO	46190249	1999	443160
59	GOMEZ EZEQUIEL ALBERTO	42367481	2000	443161
60	GOMEZ GASTON AGUSTIN	46343529	2005	443008
61	GONZALEZ MARIANO DANIEL	45872119	2003	443009
62	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	44667660	2003	443010
63	GUAGLIANO JONATHAN GABRIEL	40812361	1997	443011
64	GUTIERREZ MAXIMILIANO ARIEL	40094723	1996	443012
65	HERRERA MIGUEL ANGEL	39957620	1996	443013
66	IBAÑEZ ALAN LEONEL	45992062	2004	443014
67	INFURNA ROBERTO ARIEL	42907360	1997	443015
68	IÑIGUEZ MATIAS JOSUE	45633100	2004	443016
69	JUAREZ JOEL JONATHAN	43385432	2000	443017
70	LAURA CACERES DIEGO SEBASTIAN	41742225	1999	443018
71	LEDESMA MATIAS IGNACIO	43184917	2001	443162
72	LEDESMA MAXIMILIANO PABLO	42038833	1998	443019
73	LESCANO IVAN JESUS	45400302	2003	443020
74	LEZCANO ANGEL MARTIN	42544584	1998	443163
75	LOPEZ JULIAN MAXIMILIANO	40305761	1997	443021
76	LOVERA VILLARROEL DANIEL JUAN	43815632	2001	443022
77	LUNA RODRIGO GABRIEL	44185994	2002	443164
78	MACHADO RICARDO AGUSTIN	46479017	2005	443023
79	MACHUCA LINO IGNACIO	39339003	1996	443165
80	MAIDANA JUAN MANUEL LEONARDO	46898693	2004	443024
81	MALDONADO RODRIGO MAXIMILIANO JONATHAN	43053036	2000	443025
82	MATOS ENZO AGUSTIN	45395465	1999	443026
83	MEDINA GERONIMO SEBASTIAN	46204056	2004	443027
84	MENESES VALLEJOS MARCO ANTONIO	19088184	1999	443028
85	MERLO CIRO EMMANUEL	44636557	2003	443029
86	METZLER MARCOS RODRIGO	44711656	2003	443031
87	MIRABALLES RODRIGUEZ ABRAHAM NICOLAS	40881208	1994	443032
88	MONGES RIVERO BLAS ARIEL	40538200	1997	443033
89	MONTOYA BRAIAN NAHUEL	42887967	1996	443034
90	MONTRE AARON NATANAEL	41921681	1999	443035
91	MONTRE ROBERTO RICARDO	39666737	1996	443036
92	MONZON AGUSTIN LAUTARO	42463487	2000	443037
93	NOGUERA LAUTARO GENARO LEONEL	45285090	2003	443038
94	OLIVERA FRANCO EZEQUIEL	39598698	1996	443039
95	ORO PATRICIO ALEJANDRO	45910400	2004	443040
96	ORONA ALEX EZEQUIEL	43019885	2000	443041
97	ORTIZ FRANCO ROMAN	43763124	2002	443166
98	PALACIO GUILLERMO ALEJANDRO	39412875	1996	443167
99	PARADA CIRO LAUTARO	39155045	1994	443042
100	PAVELA JUAN IGNACIO	42591646	2001	443043
101	PAZ FACUNDO ARIEL	41576329	1999	443044
102	PEPPI GUSTAVO EZEQUIEL	39348792	1995	443045
103	PINTO JORDAN SAMUEL	46004537	2004	443046
104	RAMIREZ CRISTIAN DAMIAN	39115968	1995	443047
105	RAMIREZ JOAQUIN FELIPE	45301957	2003	432658
106	REYES JUAN OSCAR	39467787	1996	443048
107	RIOJA EMANUEL EZEQUIEL	45611208	2003	443049

108	RIOS URIEL LAUTARO	47114186	2006	443050
109	RIQUEL LEONARDO NAHUEL	47012664	2005	443051
110	ROBLEDO NICOLAS DANIEL	46570149	2005	443052
111	ROCA FRANCO EMMANUEL	47013401	2005	443053
112	ROMEGO ALAN EMANUEL	39804674	1996	443054
113	ROMERO ADRIAN IGNACIO	38687276	1995	443168
114	RUIZ OJEDA LUCAS ALEJANDRO	39096427	1995	443055
115	SALAS LAUTARO NAIM	42593049	2000	443056
116	SANABRIA GAUNA VALENTIN RODOLFO	46278621	2004	443057
117	SANCHEZ ALEXIS RAMIRO	44412099	2002	443058
118	SANCHEZ EZEQUIEL FABIAN	42195103	1999	443059
119	SANCHEZ FERNANDO JOSE	43264140	2001	443060
120	SANDOVAL FACUNDO EZEQUIEL	43103346	2000	443061
121	SARAVIA JUAN IGNACIO	44355504	2002	443062
122	SEGOVIA ALEJANDRO MANUEL	43898187	2002	443063
123	SKRAMOWSKYJ EMMANUEL	40096420	1996	443064
124	TELMO DIEGO GABRIEL ALBERTO	41292188	2000	443065
125	TERRAZAS NAVA JOSE ANDRES	44353479	1998	443066
126	TORINO JUAN MANUEL	43737339	2001	443169
127	TORRES PEPEY SANTIAGO AGUSTIN	42675242	2000	443067
128	VARGAS OLIVERA JEREMIAS GABRIEL	40076965	1997	443068
129	VEGA GONZALO ARIEL	40250417	1997	443069
130	VENIALGO TOÑANEZ EDGAR DAMIAN	41293490	1998	443170
131	VILLALBA DIEGO GABRIEL	42291023	1999	443070
132	VILLARINO JUAN MARTIN	43980928	2002	443071
133	WANDER LAUTARO ALBERTO MARTIN	41208593	1998	443171
134	ZACUR SEBASTIAN FARID	42741246	2000	443072
135	ZARATE BRAIAN MAXIMILIANO	38637633	1994	443073

**ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”
SEDE DESCENTRALIZADA EZEIZA**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ACOSTA ANGELA ELIZABETH	44259007	2002	442862
2	AGUIRRE MICAELA AYELEN	40768655	1997	442863
3	ALARCON FLORENCIA ALDANA	39337483	1996	442864
4	ALBISTUR ANA CLARA	44586595	2002	442865
5	ALMADA ALDANA	40887004	1997	443074
6	ALMARAZ MELANIE NATASHA	43735718	2001	442866
7	ALMIRON MICAELA SOLEDAD	40431822	1997	443075
8	ALONSO BRISA AYLEN	45909955	2004	443076
9	AMOR MARCELA EDIT	38835339	1995	442867
10	AQUINO SOFIA ELIZABETH	41573416	1998	442868
11	ARCE CAMILA ANDREA	44966265	2003	442869
12	ARGAÑARAS DAIANA MAILEN	40944436	1997	442870
13	BARRETO ELIANA AILEN	43968254	2002	442871
14	BARROSO MICAELA LETICIA	40871217	1997	442872
15	BAZAN DIANA GISELLE	38049030	1994	443077
16	BAZAN YESICA ABIGAIL	38452367	1994	442873
17	BECERRA MAITE LEILA	41688539	1999	442874
18	BELLA ALDANA AYELEN	41849979	1999	443078
19	BEN AMOR ROCIO BELEN	38850397	1995	425403

20	BENEDICTO NAARA RUTH	44545380	1998	442875
21	BENITEZ CRISTINA NOEMI	39711015	1994	442876
22	BENITEZ FIORELLA GERALDINE	44338910	2002	442877
23	BENITEZ MARIA SOL	40913361	1997	443079
24	BOGADO ANDREA NOEMI	38567767	1995	442878
25	BRINGAS LUCIA VANINA	46433546	2005	443080
26	BRITEZ YESICA LEONOR	41879804	1996	443081
27	BRITO LAURA JAZMIN	43575605	2002	442879
28	CABAÑAS QUIÑONEZ JULIETA YAZMIN	45991939	2001	442880
29	CABRERA TANIA BELEN	46334559	2004	442881
30	CAMINOS MICAELA AGUSTINA	39879440	1996	442882
31	CAMPOS TIARA NAHIR	46681475	2005	442883
32	CANTERO GOMEZ MICAELA DAIANA	38995989	1995	442884
33	CARDOZO GRACIELA GABRIELA	41660917	1998	442885
34	CARPIO RIVERO BRENDA AIME	44143347	2002	443082
35	CARRION FRUTOS CELESTE AYELEN	45680796	2004	443083
36	CASUSA ORIANA AZUL	45872414	2004	442886
37	CENTURION MICAELA SOLANGE	38230082	1994	442887
38	CHAMORRO AYELEN ROCIO	39748362	1996	443084
39	CHIPAN MICAELA JAZMIN	40142950	1997	442889
40	CLAUDINO LAILA RAQUEL	41025754	1998	443085
41	COCERES DONNA FLORENCIA	41008750	1998	442890
42	CORREA ANDREA SOLEDAD	45986520	2004	442891
43	CORZO KARINA ROSA	44837345	2003	443086
44	CRESPO JULIANA MACARENA	38631548	1994	442892
45	CRUZ JAZMIN MAGALI	42099744	1999	443087
46	CRUZ STEFANIA	45223137	2003	442893
47	CUELLAR MAIRA BELEN	42290102	1999	443088
48	DA SILVA CELESTE ROCIO	45008316	2003	442894
49	DE LEON BRISA ABIGAIL	44636717	2002	443089
50	DI MARCO VARGAS DANIELA MILAGROS	40714893	1996	443090
51	DIAZ EVELYN DIAMELA	43910440	2002	442895
52	DIAZ FATIMA MICAELA	42196290	1999	443091
53	DOMINAZ BIANCA GUADALUPE	46111238	2004	443092
54	DOMINGUEZ TAMARA VANESA	43472593	2001	443093
55	ECOS FERNANDEZ JAZMIN CECILIA	44600394	2003	442896
56	ENCINA ANTONELLA NICOLE	45296970	2003	443094
57	ENCISO YAMILA JENNIFER	40945396	1998	443095
58	ESCALANTE ALDANA AYELEN	37930490	1994	443096
59	ESQUIVEL SABRINA MARIEL	39832735	1996	442897
60	FERNANDEZ ABRIL AYLEN	46421313	2005	443097
61	FERNANDEZ LOPEZ KIARA AYELEN	45286277	2003	442898
62	FERNANDEZ MELINA TATIANA	41544572	1998	443098
63	FERREYRA ROMINA TALIA	41146367	1998	443099
64	FLEITA CAMILA NATALIA	49077286	1998	442899
65	FLORENTIN MELANY FERNANDA	42684388	2000	443100
66	FRIAS BRENDA BELEN	40890571	1997	442900
67	GALLO EMILSE AYLEN	44303034	2001	442901
68	GALVAN ANGELES MELINA	45909356	2004	443101
69	GARCIA ERIKA ANABEL	42837186	2000	442902
70	GARCIA PAMELA ALEJANDRA	40756732	1994	432348
71	GENISETTO KAREN GUILLERMINA	40900482	1997	443102

72	GEREZ BRENDA JOHANNA	40457874	1995	443103
73	GILFAUY LAILA MELINA	40629961	1997	442903
74	GIMENEZ MELANY SILVINA	43259785	2001	443104
75	GIMENEZ YASMIN DE LOS ANGELES	45164394	2003	443105
76	GOMEZ BARBARA NICOLE	43921606	2002	442904
77	GOMEZ ELIANA DEL VALLE	44679041	2002	442905
78	GOMEZ MARIA SOL	43094680	2000	442906
79	GONZALEZ BRENDA ANAHI	44426019	2001	443106
80	GONZALEZ MILAGROS DAIANA	41573483	1998	443107
81	GONZALEZ ORIANA CRISTELA	40143002	1997	443108
82	GUARDIA AYLEN PRISCILA	45998749	2004	443109
83	GUETTE TRINIDAD MILAGROS	43045340	2000	442907
84	GUZMAN CINTHIA GISELLE	39699529	1998	443110
85	GUZMAN URSULA RENATA	43860789	2001	443111
86	HERNANDEZ ALDANA ABIGAIL	42885881	2000	442908
87	INSAURRALDE YAMILAIRIEL	46424590	2005	443112
88	IÑIGUEZ ERIKA AILEN	45633103	2004	443113
89	JALDIN ANGELICA PAMELA	43337772	1998	442909
90	JARA GISELA VERONICA	43628391	2001	443114
91	JEREZ LUDMILA NICOLE	43301841	2001	442910
92	JIMENEZ ERICA MIRANDA	43315305	2001	443115
93	KRAITZ BRISA NAIR	49252000	2003	442911
94	LEDESMA LUDMILA MAGALI	45920491	2004	443116
95	LEGAL BARRIOS NATALIA MABEL	46089825	1998	442912
96	LOIZU MICAELA AILEN	39493314	1996	443117
97	LOPEZ ABRIL PILAR	46625623	2005	442913
98	LOPEZ CELESTE MAGALI	46204365	2004	442914
99	LOPEZ LILIANA ROCIO	41851786	1999	443118
100	LOPEZ SOL ABIGAIL	40546159	1997	443119
101	LOPEZ VILLALBA JENNIFER	44594342	2003	443120
102	LOVERA NICOLE	40096825	1997	442915
103	LUQUE SHEILA PRISCILA	46735762	2005	442916
104	MACIEL ARIANA	46502182	2005	443121
105	MANZILLA PRADO MARIELA INES	38620955	1995	443122
106	MARCOS NATALIA	39803205	1996	442917
107	MARCOVICHE VALENTINA LUCIANA	42941769	2000	442918
108	MARTINEZ JIMENA MICAELA BELEN	41006881	1998	442919
109	MARTINEZ LETICIA ELIZABETH	46278909	2004	442920
110	MARTINEZ LUCIANA YAMILA	42774442	1996	442921
111	MAYA PRISCILA CAMILA	44884185	2003	443123
112	MENDEZ ERIKA MELINA	46583152	2005	442922
113	MERCADO JULIETA BELEN	38865662	1995	442923
114	MINA DANA	41009995	1998	442924
115	MONGES AZUL SOLANGE	42594492	1998	443124
116	MONTENEGRO MARIA BELEN	38833174	1995	443125
117	MONTEROS MILAGROS CAROLINA	43458428	2001	442925
118	MONZON MARIA BELEN	43898276	2000	443126
119	MUJICA MALENA ABIGAIL	46108601	2002	442926
120	NARBAES JORGELINA ERIKA MARCELA	45625366	2004	442927
121	NUÑEZ MOIRA MAGALI	42574996	2000	442928
122	OJEDA MACARENA SOLEDAD	39804760	1996	443127
123	OJEDA PRISCILA MAGALI	43326906	2001	442929

124	ORTIZ MILAGROS MATILDE	41851608	1999	442930
125	ORUE MAYRA ANTONELLA	45985515	2004	443128
126	OVIEDO SOL MILAGROS	44793676	2003	442931
127	PADIN TAMARA ABIGAIL	39810196	1997	442932
128	PARKS GUADALUPE AYLEN	46572454	2005	442933
129	PEDROZO JAQUELINA BELEN	40878840	1998	443129
130	PELAEZ AYLIN JULIETA	41215378	1998	442934
131	PERALTA ORIANA AYELEN	45007001	2003	443130
132	PERALTA ORIANA DENISE	44794453	2002	442935
133	PERES ABRIL MELINA	43091866	2001	442936
134	PEREYRA MICAELA JAZMIN	43654064	2001	443131
135	PEREZ ANTONELLA MELINA	43668398	2001	443132
136	PEREZ VIVIAN ARACELI	42764145	2000	442937
137	PEZZANO LARA STEFANIA	46313626	2004	442938
138	PRATISSOLI MICAELA AYELEN	41145176	1998	443133
139	PRIETO ZAIRA AIN	41132143	1998	443134
140	PUCHETA DAIANA BELEN	40922932	1998	442939
141	QUIÑONES SOSA CAMILA GISELLE	39926442	1997	443135
142	QUIROGA DANIELA ESTHER NELIDA	46631596	2005	443136
143	RAMIREZ SILVINA AYELEN	40424847	1994	442940
144	REYNOSO SOFIA	45814618	2004	442941
145	RICO YASMIN EUGENIA	46414581	2003	442942
146	RODRIGUEZ ARRIOLA MELANY AILEN	41542418	1998	442943
147	RODRIGUEZ JAZMIN BELEN	41164072	1998	443137
148	RODRIGUEZ JOSEFINA	40759758	1997	442944
149	ROJAS BARRAZA LOANA AYLEN	46624552	2004	442945
150	ROJAS SIMEONE KAREN DESIRE	41457910	1998	442946
151	ROMERO LOURDES AGUSTINA	42819073	2000	443138
152	RUIZ DIAZ LAURA BEATRIZ	46899686	2005	443139
153	RUIZ MARIANELA VERONICA	43247592	2000	442947
154	SALAZAR BARBARA SALOME	41291683	1999	440407
155	SALVIA DAIANA JAQUELINE	53202773	2003	443140
156	SANCHEZ PRISCILA MAGALI	44612565	2002	442949
157	SAUCEDO DUARTE ELISA NOEMI	19073676	1995	442950
158	SILIBESTRE ARACELI ROSARIO MAGALI	44595272	2003	442951
159	SORIA DAIANA MELINA	38698761	1995	442952
160	SOTO KATHERINE ALDANA	45624099	2004	443141
161	TALAVERA AYELEN ELIANA	40626727	1997	442953
162	UMAÑO DOLORES ABIGAIL	49408881	2005	442954
163	VALLEJO ARIANA ANABELA	45867739	2004	442955
164	VARELA ADRIANA ANTONELLA NAIR	44626265	2002	443142
165	VARELA VALENTINA ABRIL	42825438	1999	442956
166	VARGAS MICAELA DENIS	40834677	1997	443143
167	VEGA WENDY DELVIS NELA	41202166	1998	442957
168	VELAZQUEZ ALDANA MAIRA ALEJANDRA	46356267	2005	442958
169	VELIS CAMILA ALEJANDRA	43249063	2001	443144
170	VICENTE MARIA FLORENCIA	39097600	1995	443145
171	VILLALBA ROCIO AILEN	40650279	1997	443146
172	VILLAR DELFINA	44650915	2003	442959
173	VIVAS DELFINA CRISTINA	46106951	2004	443147
174	VIZCARRA DANA MACARENA	46951210	2005	442960
175	WACELINKA YANET SOLEDAD	45986554	2004	443148

176 ZAPIOLA NATASHA JENNIFER ABRIL

47012428

2005

443149

IF-2024-14187073-GDEBA-DPRPMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.25 17:00:55 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-933-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General. DEVIDIO, Diego Emmanuel y otros.

VISTO el expediente EX-2024-12588082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de Oficiales del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia la designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de los Cadetes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, incorporados a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas Bahía Blanca y Cuerpos, mediante las Resoluciones N° 271/23 y N° 1.078/23;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que los Cadetes han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1.011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, y han completado la totalidad de la documentación requerida para sus designaciones;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la gestión que se propicia, se enmarca en los artículos 81 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-, y se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-14187811-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:24:26 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-14187811-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 25 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General. Diego Emmanuel DEVIDIO y otros.

ANEXO UNICO

**ESCUELA DE POLICIA "JUAN VUCETICH"
A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2024**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	DEVIDIO DIEGO EMMANUEL	41571602	1994	440136

**ESCUELA DE POLICIA "JUAN VUCETICH"
SEDE DESCENTRALIZADA BAHÍA BLANCA
A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	PAZ CESAR EZEQUIEL	45221803	1999	438042

**ESCUELA DE POLICIA "JUAN VUCETICH"
SEDE DESCENTRALIZADA CUERPOS
A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2023**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BONETTI GERONIMO JULIAN	44378369	2003	439897
2	NEIRA EMMANUEL EZEQUIEL	37058894	1994	439965

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2024.04.25 17:06:35 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-946-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Mayo de 2024

Referencia: Baja Voluntaria - NAVARRO, Gustavo Adolfo y otros.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-13133670-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.14 10:25:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-13133670-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 18 de Abril de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja voluntaria. NAVARRO, Gustavo Adolfo y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFON COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	NAVARRO GUSTAVO ADOLFO	24899909	021971	EX-2024-10427780- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFON PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	MENNA JAVIER ENRIQUE	18109020	022685	EX-2024-11240747- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CUZ STEPHANIE DANIELA	39432578	410122	EX-2024-06843210- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	SCHWARTZBERG IRAIZOZ MARIANA ALEJANDRA	30728381	414993	EX-2024-09406036- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BENAVIDEZ CRISTIAN ARIEL	35874194	474528	EX-2022-38730807- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	FIORAVANTI KAREN NICOLE HELEN	37325266	480098	EX-2023-41152382- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	LAGOS MARIANO NICOLAS	36922437	202337	EX-2023-48405469- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	GARCIA DANA MICAELA	40730277	431793	EX-2024-05941573- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	GONZALEZ GUSTAVO MANUEL	17225940	146848	EX-2023-43539381- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	CACERES ANGEL EDUARDO	29881330	187549	EX-2023-46208087- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CORDOBA NILDA GLADYS ELISA	31709499	165981	EX-2024-02127849- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	ALEGRE JUAN RAMON	39926969	491924	EX-2024-00529185- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	BARRETO JORGE EMMANUEL	35981053	479032	EX-2023-51794347- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	COIFIN MARIA LUZ	37672364	194010	EX-2023-53125788- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

15	DE ARCE YANINA AILEN	36848600	412994	EX-2023-51298787-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	LADO EMMANUEL ALBERTO	35122117	195986	EX-2023-51447545-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	LUNA CRISTIAN DANIEL	36782434	481562	EX-2024-01925894-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MONTENEGRO DAMARIS BETSABE	38350552	480821	EX-2023-36515968-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	PACHECO LUCIANO HECTOR	35454774	492624	EX-2024-03801123-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	RIEDER MILAGROS NATALIA	39426482	487283	EX-2024-00546314-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	LACONE MARIELA GISELA GUILLERMINA	32534284	485969	EX-2023-52765374-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
22	URGA FLORENCIA	39786057	496798	EX-2023-48242177-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
23	BRIZUELA MARTINEZ SEBASTIAN ALEJANDRO	39493869	418779	EX-2023-00372604-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	DAVALOS LEILA AYLEN	41768549	427028	EX-2023-23208428-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	GOMEZ LEONEL ELIAS	43464728	423289	EX-2024-00138587-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	MATTOCIO MATIAS FRANCO	38520701	426181	EX-2023-53040283-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ROLANDO AUGUSTO EZEQUIEL	38927172	423079	EX-2023-52121768-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente	
28	LENZI CAMPOS YOLANDA AMIRA	37380687	494374	EX-2024-02159107-	-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.04.18 11:36:38 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-963-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 16 de Mayo de 2024

Referencia: Convocatoria para la cobertura de cargos en la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires

VISTO el EX-2024-16565648-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la convocatoria para la cobertura del cargo de Presidente y de un (1) Vocal Director del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 13.236 establece que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires “será gobernada y administrada por un Directorio integrado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y tres (3) Vocales Directores designados por el Poder Ejecutivo”; además, dispone que “ejercerá la Presidencia un Oficial Retirado; la Vicepresidencia un suboficial retirado; una vocalía será desempeñada por un oficial retirado o en actividad; una vocalía será desempeñada por un suboficial retirado o en actividad; y una vocalía será desempeñada por un representante del Poder Ejecutivo especialista en materia previsional”; por último, determina que “los representantes de las Policías serán designados de una terna propuesta por las entidades que nucleen al personal policial actualmente existentes o las que se creen en el futuro y cuenten con personería jurídica, carezcan de fines de lucro y no realicen actividades políticas”;

Que conforme a lo previsto en el artículo 5° de la Ley, los miembros del Directorio durarán cuatro (4) años en su función, renovándose parcialmente cada dos (2) años, y no pudiendo ser designados nuevamente sino después de transcurrido, por lo menos, un período completo;

Que la citada Ley N° 13.236 fue reglamentada por el Decreto N° 2.382/05, que en su artículo 1°, entre otros aspectos, señala: “Las entidades representativas propondrán, entre todas ellas, una única terna de postulantes para cada uno de los cargos a cubrir con representantes de las Policías”; que “A efectos de garantizar su participación en el proceso de convocatoria, las entidades que nucleen personal policial deberán registrarse y acompañar la documentación requerida, dentro de los diez (10) días de publicada la Resolución Ministerial que fije los procedimientos operativos de convocatoria para la cobertura de cargos, en el Boletín Informativo y en un periódico de circulación en la Capital de la Provincia, y que “A partir de la convocatoria formal del Ministerio, las entidades representativas registradas, deberán postular la terna de aspirantes por cada uno de los cargos a cubrir”;

Que mediante la Resolución N° 1.006/07 se estableció el procedimiento de convocatoria para la cobertura de los cargos del Directorio de la Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Decreto N° 69/18 de fecha 14 de febrero de 2018 se designó al Comisario (Prof.), Carlos Enrique LANGONE y al Mayor (S.G.), Héctor Daniel ROGORA, en los cargos de Presidente y Vocal Director del Directorio;

Que por Resolución N° 2.656/22 se declaró la inadmisibilidad de la Asociación Círculo Personal Policial Buenos Aires y del Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires, atento que las mismas no cumplieron con los requisitos previstos en la Resolución N° 1.006/07 y en el Anexo del Decreto N° 2.382/05; a la vez que dio por concluida la convocatoria para la cobertura del cargo de Presidente y de un Vocal Director;

Que, por lo expuesto, deviene necesario efectuar una nueva convocatoria para la cobertura de los cargos enunciados;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.236 y su Decreto Reglamentario N° 2.382/05;

Por ello,

**EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convocar a las entidades representativas del personal en actividad y retirado a que refiere el artículo 3° de la Ley 13.236 a los efectos de confeccionar la terna de postulantes para cubrir los cargos de Presidente y de un (1) Vocal Director del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, conforme el Anexo del Decreto N° 2.382/05 - y sus modificatorios-, el procedimiento establecido en la

Resolución N° 1.006/07 y las pautas definidas en el Anexo Único (IF-2024-16749433-GDEBA-DGTYLMSGP), que forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, notificar a las entidades representativas de los afiliados o beneficiarios del organismo previsional, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2024.05.16 09:50:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-16749433-GDEBA-DGTYLMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO ÚNICO - PAUTAS PARA LA CONFECCIÓN DE LAS TERNAS Y ELEVACIÓN AL PODER EJECUTIVO

ANEXO ÚNICO

PAUTAS PARA LA CONFECCIÓN DE LAS TERNAS Y ELEVACIÓN AL PODER EJECUTIVO

ARTÍCULO 1°. ORDEN DE PRELACIÓN

Las presentes pautas para la confección de las ternas propuestas por las entidades que nuclean al personal policial para la designación de los cargos del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires se establecen conforme las previsiones de la Ley N° 13.236, el Decreto N° 2382/05 y la Resolución N° 1.006/07, en ese orden de prelación.

ARTÍCULO 2°. INSCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES QUE NUCLEAN PERSONAL POLICIAL

A partir de la publicación de la presente Resolución y por el plazo de diez (10) días queda abierto el registro para que se inscriban las entidades que nuclean personal policial, las que deberán tener personería jurídica, carecer de fines de lucro, no incluir entre sus objetos el otorgamiento de ayuda financiera a sus asociados y no realizar actividades políticas.

A tales efectos, deberán presentar la siguiente documentación:

- Copia del Estatuto constitutivo de la entidad, certificada por escribano público.
- Certificado expedido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas donde se informe su funcionamiento en la actualidad.
- Copia del acta vigente constitutiva de la Comisión Directiva certificada por escribano público.
- Copia del balance del último ejercicio aprobado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- Declaración jurada sobre la autenticidad de toda la documentación acompañada suscripta por presidente, secretario y tesorero de la institución y que su inclusión se ajusta a lo exigido por las normativas vigentes (Ley N° 13.236 y Decreto N° 2.382/05).

El registro funcionará en la Dirección General Técnica y Legal dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Seguridad, en calle 51 entre 2 y 3 -primer piso, oficina 117- de la ciudad de La Plata.

La recepción de las inscripciones y de la correspondiente documentación respaldatoria a la que refiere el presente artículo deberán ser presentadas de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas.

Una vez recibida la documentación, el Ministerio de Seguridad, a través de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, expedirá una constancia de inscripción.

ARTÍCULO 3°. ACTO ELECCIONARIO DE LOS POSTULANTES PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS

Cada una de las entidades registradas, en un plazo no mayor a los sesenta (60) días, contados a partir del vencimiento del plazo para el registro deberá realizar un acto eleccionario de los aspirantes a la cobertura de los cargos.

La convocatoria que deberá efectuar cada una de las entidades deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad y en un medio local de difusión masiva.

Previo al acto eleccionario, se confeccionará un registro de los postulantes para la cobertura de los cargos.

Los asociados que se postulen deberán acompañar una declaración jurada sobre condiciones de elegibilidad conforme al artículo 2° del Anexo del Decreto N° 2.382/05.

Las entidades deberán corroborar que los postulantes que se inscriban no incurran en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la norma citada en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 4°. PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LA ELECCIÓN

Las entidades deberán presentar a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, una copia de las actas de la elección de los aspirantes postulados para cubrir los cargos en el Directorio, certificadas por escribano público, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de realizado el acto eleccionario.

La Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal deberá controlar las condiciones legales exigidas y sobre las inhabilidades e incompatibilidades de los postulantes elegidos.

Para el caso de advertirse alguna falencia formal o material en las actas presentadas, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal requerirá por medio fehaciente a las entidades o al aspirante para que dentro de las setenta y dos (72) horas la subsanen.

ARTÍCULO 5°. CONFECCIÓN DE LAS TERNAS Y SU ELEVACIÓN AL PODER EJECUTIVO

El Ministerio, a través de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, fijará el lugar, el día y la hora para la conformación de las ternas.

Dicha reunión será convocada con una antelación de por lo menos cuarenta y ocho (48) horas, a la que deberán concurrir los presidentes o sus representantes que acrediten mandato suficiente y el o los funcionarios que determinen la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Seguridad.

Las ternas definitivas para cada cargo a cubrir serán aquellas que cuenten con el aval de los dos tercios (2/3) de las entidades participantes, mayoría que debe integrar la entidad con mayor número de afiliados.

Las actas que postulen la terna definitiva a los cargos del Directorio serán subscriptas por las autoridades de las entidades que nuclean al personal policial y por el o los funcionarios de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Seguridad participantes.

Las mencionadas actas serán elevadas por el Ministerio de Seguridad al Poder Ejecutivo, previa intervención de la Dirección General de Personal, de la Auditoría General de Asuntos Internos, de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y de la Asesoría General de Gobierno.

Vencidos los plazos establecidos por la presente sin que las entidades hayan cumplido con la presentación para conformar las ternas respectivas, o habiéndolo efectuado parcialmente, el Ministerio de Seguridad procederá a elevar por sí al Poder Ejecutivo la propuesta de designación de los cargos a cubrir, previa intervención de las áreas y organismos señalados en el párrafo precedente.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.05.15 15:06:11 -03'00'

Daniel Herrera
Director General
Dirección General Técnica y Legal
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



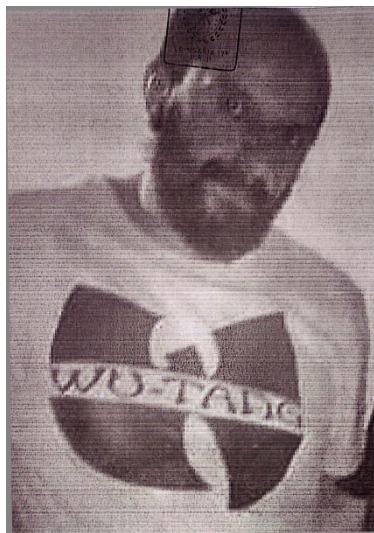
SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- PALMA GONZALO SAMUEL: 16 años de edad, D.N.I. N° 48.476.449. Quien se retiró de su domicilio vistiendo al momento campera bordo, pantalón gris y zapatillas negras. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio de esta Policía.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.-OLIVA LUIS EMANUEL: argentino, soltero, de 37 años de edad, nacido el día 09/09/1986, D.N.I. N° 37.659.771. Mismo resulta ser de contextura física robusta, tez blanca, altura 1,65 mts. de aproximadamente, calvo con cabello negro a los costados, barba negra y ojos marrones. Como seña particular posee varios tatuajes en brazos y panza. Padece Esquizofrenia, por la cual está medicado, además es adicto y tiene dificultad al hablar. Quien se retiró el día 28/04/2024 de su domicilio sito en calle Genova N° 8486 de Rosario. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscalía de turno a cargo del Dr. Enrique. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. OLIVA CLAUDIA BEATRIZ. DENUNCIA N° 671/24.



2.- ROLDAN SEBASTIAN ARIEL: argentino, soltero, instruido, 24 años de edad, nacido el día 20/08/1999, D.N.I. N° 43.390.014. Hijo de Roldan José y Caballero María. Mismo resulta ser de contextura física mediana, tez trigueña, altura 1,75 mts. aproximadamente, cabello negro corto y ojos marrones. Como seña particular posee mancha de pelo canoso en la zona delantera de la cabeza. Quien se ausentó el día 2/5/2024 a las 19 hs. de su domicilio sito en calle Policastro N° 2438 de Islas Malvinas, vistiendo al momento gorra roja del frigorífico Doña María, suéter beige, campera verde, pantalón de jogging negro y zapatillas blancas. Solicitarla Comisaría 11ra. de Islas Malvinas, Almirante Brown. Interviene Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 02 descentralizada Almirante Brown del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACION DE PARADERO". I.P.P. N° 07-05-013909-24/00.



3.-VARELA AMALLA GLADIS LILIAN: Uruguaya, de 82 años de edad, nacida el día 02/02/1942, D.N.I. N° 95.956.180. Misma resulta ser de contextura física robusta, altura 1,55 mts. aproximadamente, tez blanca, cabello largo color ceniza y ojos azules. Al momento de ausentarse vestía saco rojo, jeans azul oscuro y botas negras. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 62 a cargo del Dr. Ariel Yapur, Secretaría Única a cargo de la Dra. María González Pardo. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILICITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. COMISARIA VECINAL 1B”. SUMARIO N° 447/2024.



4.-MONTENEGRO RAFAEL RENÉ: argentino, de 45 años de edad, nacido el día 17/03/1979, D.N.I. N° 27.211.422. Mismo resulta ser de contextura física robusta, altura 1,70 mts., tez blanca, cabello corto negro y barba. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 62 a cargo del Dr. Ariel Yapur. Secretaría Única a cargo de la Dra. María González Pardo. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILICITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP CV 1F”. SUMARIO N° 443/2024.



5.-CARUSO FIORELLA INES: argentina, de 32 años de edad, nacida el día 12/06/1991, D.N.I. N° 35.990.499. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 a cargo de la Dra. María Florencia Bucich. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL - EXPTE. 1983/2024 S/EVALUACIÓN ART. 42 CCCN”.



6.-ROCHA JUAN ALEX: argentino, soltero, desocupado, de 27 años de edad, nacido el día 07/08/1996, D.N.I. N° 39.646.064. Mismo resulta ser de contextura física robusta, altura 1,70 mts., peso 100 kg aproximadamente, tez trigueña y ojos negros. Quien se ausentó el día 07/05/2024 de su domicilio sito en Pasaje H casa 370 Barrio Ramón Carrillo de Villa Soldati. Vistiendo al momento remera color petróleo, jeans celeste y zapatillas negras con cruces blancas. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41 a cargo de la Dra. Silvana Russi. Secretaría Única a cargo de la Dra. María Florencia Torres. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILICITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP. CV 8B”. SUMARIO N° 446/2024.



7.- ALONSO DE CELADA MARIA JOSEFINA: D.N.I. N° 28.462.505, nacida el día 16/10/1980. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo de la Dra. Somer Marcela Patricia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bucich María Florencia. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - EXPTE. 84554/2016 S/DETERMINACION DE LA CAPACIDAD". ACTUACIONES SUMARIALES N° 263286/2024.



8.- SEQUEIRA BERNABE: argentino, 91 años, nacido el día 25/08/1932, D.N.I. N° 5.911.464. Mismo resulta ser de tez trigueña, altura 1,55 mts., cabello canoso largo a la altura de la nuca y ojos marrones. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Ministerio Público de la Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 51 a cargo de la Dra. Oliveri Nancy, Secretaría Unica a cargo dl Dr. Miguel Cesar. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL - CAUSA N° 95264/2024 S/AVERIGUACION DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 95264/2024.



9.- ATAN MONTERO MARIA MERCEDES: argentina, 43 años, nacido el día 05/04/1981, D.N.I. N° 28.857.028. Misma resulta ser contextura física delgada, tez trigueña, altura 1,60 mts., cabello castaño oscuro a la altura de los hombros y ojos negros. Como seña particular posee tatuajes, uno en la espalda a la altura de la cintura, otro en el antebrazo próximo a los hombros. Fue vista por última vez vistiendo, una camisa con estampados llamativos. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 1 a cargo del Dr. Recchini Pablo, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernández José. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONA COOP CV 7A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 448/2024.



10.- VALLEJOS GERMAN ANDRES: argentino, 42 años, nacido el día 17/12/1981, D.N.I. N° 29.524.082. Mismo resulta ser contextura física delgada, tez trigueña, altura 1,60 mts., cabello castaño oscuro corto lacio y ojos marrones. Como seña particular posee un tatuaje en sus extremidades superiores del Gauchito Gil. Fue visto por última vez, vistiendo buzo rojo, pantalón negro y zapatillas negras. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 62 a cargo del Dr. Yapur Ariel, Secretaría Única a cargo de la Dra. González Pardo María. Caratulada "AVERIGUACION DE ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONA COOP CV 1C". ACTUACIONES SUMARIALES N° 453/2024.



11.- DIEGUEZ EDUARDO EUGENIO: argentino, 36 años de edad, soltero, de ocupación repartidor, nacido el día 27/07/1987, D.N.I. N° 33.246.427. Mismo resulta ser contextura física robusta, tez trigueña, altura 1,80 mts. aproximadamente y cabello corto oscuro. Como seña particular posee un tatuaje en el brazo izquierdo con la figura de la virgen de Luján. Quien fue visto por última vez el día martes 07/05/2024 tras finalizar su jornada laboral sito en calle Coronel Salvadores N° 1430. Vistiendo al momento remera azul y jogging negro. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 43 a cargo de la Dra. Russi Silvana, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ramírez María Lucia. Caratulada "AVERIGUACION - Ilicito - BUSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 4D". DTE. ZACARIAS RAMON FABIAN.

